



Ayuntamiento de Villatuerta

# ***CONTRATACIÓN TEMPORAL DE EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES***

**La Alcaldesa-Presidenta  
del Ayuntamiento de la Villa de  
VILLATUERTA**

## **HACE SABER:**

Que por Resolución de Alcaldía 93//2024, de 26 de julio, se ha aprobado la convocatoria para la cubrir temporalmente la plaza vacante de Empleado de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Villatuerta.

Los interesados deberán estar inscritos como demandantes de empleo en la Agencia de Empleo de Estella, cumplir los requisitos previstos en la convocatoria y presentar la correspondiente solicitud en el Ayuntamiento de Villatuerta con anterioridad en el Registro General del Ayuntamiento de Villatuerta, antes de las 14:00 horas del día 12 de agosto de 2024.

Todos los aspirantes que consideren estar en posesión de méritos, conforme a las determinaciones contenidas en las bases de la convocatoria y que hayan sido incluidos en la lista que al efecto confeccione la Agencia de Empleo de Estella, deberán acreditarlo documentalmente presentando la documentación exigida, hasta las 14:00 horas del día 21 de agosto de 2024, en las oficinas municipales o en sede electrónica del Ayuntamiento de Villatuerta.

La convocatoria estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento de Villatuerta.

Lo que se publica en edictos para general conocimiento, en Villatuerta a 29 de julio de 2024.

La Alcaldesa,

María José Calvo Meca